

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 4 2 5 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por MARIA FERNÁNDEZ SILVA, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1era. Cuota del año 2015 a la 3era. cuota del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago N°103 del 20.09.2016, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y MARIA FERNANDEZ SILVA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a 1era cuota año 2015 a la 3era. Cuota año 2017.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/OMG/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado